



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 25 de marzo de 2026

VISTO el expediente MS-E- N°17892/ 2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 1 (un) aguja de toma de muestra para equipo analizador de gases en sangre Radiometer mod. ABL800 basic perteneciente al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, solicitado por la Dirección de Ingeniería Clínica ZN del Ministerio de Salud mediante N.P. N°65/2026.

Que en orden Gen N°02 y 08, obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición y autorización de la misma.

Que en orden Gen N°11 y 13, la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza la adquisición requerida.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa N°41/2026 y aprobar el formulario de Cotización.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II, Resolución M.S N°2684/2025 y Resolución S.S. N°000344/ 2026.

Por ello:

LA JEFA DE LA DIV. DE COMPRAS A/C DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N°41/2026, adquisición de 1 (un) aguja de toma de muestra para equipo analizador de gases en sangre Radiometer mod. ABL800 basic perteneciente al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, solicitado por la Dirección de Ingeniería Clínica ZN del Ministerio de Salud mediante N.P. N°65/2026. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°.- Establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas hasta el día 30/03/26 a las 13:30hs.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N°647/2026.-

HRRG
A,R,


Romano Andrea
Leg. 24360624
Jefa División Compras
H.R.R.G.